



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000604 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

22 DIC 2025

VISTO:

La Solicitud de Registro de Documento N°2131457, de fecha 19 de febrero del 2025, Resolución Ejecutiva Regional N° 000138-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto del 2021, Resolución Gerencial General Regional N°000313-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 13 de diciembre del 2021, Informe N° 01106-2025/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, de fecha 13 de octubre del 2025, Informe N°1332-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 04 de diciembre del 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

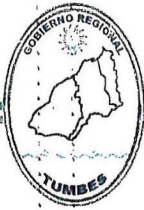
Que, mediante Solicitud de Registro de Documento N°2131457, de fecha 19 de febrero del 2025, la Servidora Nombrada DINA RUTH BUENDIA DEZAR DE VELARDE, identificada con Documento Nacional de Identidad N°18214154, solicita reconocimiento de conceptos remunerativos no pagados, registrados en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000138-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto del 2021, en su artículo primero se dispone la reincorporación con eficacia anticipada al 26 de julio del 2021, a la Sra. DINA RUTH BUENDIA DEZAR DE VELARDE, en la Plaza de Especialista Administrativo III Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección Regional de la Producción, en tanto se realizan las modificaciones a los documentos de gestión: Cuadro de Asignación de Personal - CAP, y Presupuesto de Asignación de Personal - PAP de la Unidad Ejecutoria 001 Sede del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley N°27803.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000313-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 13 de diciembre del 2021, en su artículo primero da cumplimiento en vías de regularización, a los dispuesto por la sala especializada en lo civil, de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, reincorporando definitivamente con eficacia anticipada desde el 06 de julio del 2021 a la demandante DINA RUTH BUENDIA DEZAR DE VELARDE, al servicio público en la plaza de Técnico en Archivo I Nivel Remunerativo STB, del Archivo Sub Regional - Contralmirante Villar dependiente de la Dirección de Archivo Histórico del Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe N° 01106-2025/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, de fecha 13 de octubre del 2025, el Jefe de la Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, informa que para otorgar el pago de los conceptos registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, resulta necesario obtener autorización mediante acto resolutivo.





**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000604 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR.**

22 DIC 2025

Tumbes,

Que, mediante Informe N°1332-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 04 de diciembre del 2025, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal indicando que resulta viable que se atienda el pago de los conceptos registrados en el **Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP**, a favor de la servidora **DINA RUTH BUENDIA DEZAR DE VELARDE**

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE; lo solicitado por la Servidora Nombrada **DINA RUTH BUENDIA DEZAR DE VELARDE**, el pago de los conceptos económicos registrados en el **Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP**; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Leonilda Portocarrero
GERENCIA GENERAL REGIONAL

